

**FUNDACIÓN INSTITUTO PROFESIONAL DUOC UC
VICERRECTORÍA ACADÉMICA
RESOLUCIÓN N°26/2024**

TALLERES DE APOYO 2024 ESCUELA DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES

VISTOS:

- 1° La Resolución VRA N° 02/2020 que modifica el reglamento docente.
- 2° Las facultades conferidas en el artículo 6° del Reglamento General de Duoc UC

CONSIDERACIONES:

La escuela de Informática y Telecomunicaciones ha relevado la necesidad de contar con una nueva figura de evento, la cual requiere que el relator(a) sea una persona con expertiz disciplinar y metodológica, además de contar con trayectoria en la industria que permita generar colaboración con el(la) docente de la asignatura, a través de talleres de apoyo para los estudiantes de ciertas carreras y asignaturas que se detallaran más adelante.

El objetivo de este Taller de Apoyo tiene variables especiales a considerar, tales como: no requiere asistencia, no requiere evaluaciones, no es una instancia de recuperación de clases, el docente de la asignatura ha de ser diferente al relator(a) del taller, debe ser programado por las sedes especificadas más adelante, deben ser dos módulos y los estudiantes al momento de inscribir la(s) asignatura(s) individualizadas, se les debe asignar este nuevo evento automáticamente.

En el siguiente apartado, se presenta una tabla con información sobre el nuevo evento, señalando para qué carreras y asignaturas aplicaría, tal como detalles importantes para la programación.

RESUELVO:

PRIMERO: Aprobar la creación del evento (Taller de Apoyo) indicado anteriormente para la Escuela de Informática y Telecomunicaciones, en la forma que se presenta a continuación:

PRIMER SEMESTRE 2024:

	<i>(Curriculum 14446115) Ingeniería en Informática</i>	<i>Curriculum 1444719 Analista Programador</i>
Tipo evento	Práctico	Práctico
Crear evento	TALL	TALL
Sede(s) impactadas	Alameda, Antonio Varas, Maipú, Melipilla, Padre Alonso de Ovalle, Plaza Norte, Plaza Oeste, Plaza Vespucio, Puente Alto, Puerto Montt, San Andrés de Concepción, San Bernardo, San Carlos de Apoquindo, San Joaquín, Valparaíso y Viña del Mar	Campus Nacimiento, Maipú, Melipilla, Padre Alonso de Ovalle, Plaza Norte, Plaza Oeste, Plaza Vespucio, Puente Alto, San Andrés de Concepción, San Bernardo, San Joaquín, Valparaíso y Viña del Mar.
Asignatura asociada	FPY1101 Fundamentos de Programación	FPY1101 Fundamentos de Programación

Nombre largo curso/taller	Taller Práctico de Programación	Taller Práctico de Programación
Nombre corto curso/taller	Taller Programación	Taller Programación
Cantidad de horas	18	18
Fecha inicio	Semana 2	Semana 2
Fecha término	Semana 16	Semana 16
Periodicidad	Quincenal	Quincenal
Uso de infraestructura	TAITE09	TAITE09
Modalidad	Presencial	Presencial
Relator(a)	Docente	Docente
Forma de pago al relator(a)	Docencia Regular	Docencia Regular

SEGUNDO SEMESTRE 2024:

	Curriculum 14446115 Ingeniería en Informática	Curriculum 1444719 Analista Programador
Tipo evento	Práctico	Práctico
Crear evento	TALL	TALL
Sede(s) impactadas	Alameda, Antonio Varas, Maipú, Melipilla, Padre Alonso de Ovalle, Plaza Norte, Plaza Oeste, Plaza Vespucio, Puente Alto, Puerto Montt, San Andrés de Concepción, San Bernardo, San Carlos de Apoquindo, San Joaquín, Valparaíso y Viña del Mar	Campus Nacimiento, Maipú, Melipilla, Padre Alonso de Ovalle, Plaza Norte, Plaza Oeste, Plaza Vespucio, Puente Alto, San Andrés de Concepción, San Bernardo, San Joaquín, Valparaíso y Viña del Mar.
Asignatura asociada	DSY1102 Desarrollo Orientado a Objetos BDY1101 Base de Datos Aplicada I	DSY1102 Desarrollo Orientado a Objetos BDY1101 Base de Datos Aplicada I
Nombre largo curso/taller	Taller Práctico de Programación / Taller Práctico Base de Datos	Taller Práctico de Programación / Taller Práctico Base de Datos
Nombre corto curso/taller	Taller Programación / Taller BBDD	Taller Programación / Taller BBDD
Cantidad de horas	18	18
Fecha inicio	Semana 2	Semana 2
Fecha término	Semana 16	Semana 16
Periodicidad	Quincenal	Quincenal
Uso de infraestructura	TAITE09	TAITE09
Modalidad	Presencial	Presencial
Relator(a)	Docente	Docente
Forma de pago al relator(a)	Docencia Regular	Docencia Regular

SEGUNDO: Lo dispuesto en la presente resolución tendrá aplicación solo respecto de los periodos académicos del año 2024 señalados en la misma.

Comuníquese, publíquese y regístrese.

Santiago, junio 18 de 2024.

**KIYOSHI FUKUSHI MANDIOLA
VICERRECTOR ACADÉMICO**

JPA/MCS